

LA PEOR DERROTA POLÍTICA DE PIÑERA

El Tribunal Constitucional –de manera inesperada- rechazó el requerimiento del gobierno para declarar como inconstitucional el Tercer Retiro propinándole la peor derrota política a Piñera.

A pesar de que más del 70% de los parlamentarios habían aprobado esa ayuda ante la lentitud y falta de universalidad de las ayudas sociales del gobierno como el IFE y el Bono de Clase Media, él insistió en recurrir al TC creyendo tener ahí un apoyo que no tuvo en el Congreso.

Nuevamente se equivocó. Jugó al límite, porque ni incluso los ministros del TC más conservadores lo apoyaron.

Ratificando así su posición minoritaria en la opinión pública, con una aprobación ciudadana de sólo 9% está en la soledad política más absoluta.

La situación del país es crítica, la mayoría de las familias la pasan mal (1,0 millón de empleos perdidos, 2,5 millones de trabajadores en la informalidad, 70% de la población considera que la situación económica es mala) y se está frente a un gobierno que no ayuda a las pequeñas empresas, que en materia de ayudas sociales insiste en la hiperfocalización que deja afuera al 42% de las familias inscritas en el Registro Social de Hogares.

Han fracasado las políticas sociales y económicas de Piñera y es hora de mostrar que hay alternativas, que se puede avanzar hacia mayor universalidad en las ayudas sociales y productivas.

Es un acierto político que la Presidenta del Senado Yasna Provoste lidere a su sector exigiendo soluciones a esta dramática condición en que millones de chilen@s está soportando la pandemia.

La clase política debe reaccionar frente a un mal gobierno y privilegiar la urgencia de implementar soluciones porque hoy la mayoría lo está pasando mal. Dialogar, exigir, buscar soluciones, informando a la ciudadanía sobre este proceso no es una “cocina política” sino es actuar con responsabilidad democrática.

Quienes tienen cargos de autoridad elegidos por la población deben privilegiar la urgencia de las ayudas sociales. Hay 6,5 millones de familias inscritas en el Registro Social de Hogares, pero sólo 4,0 millones reciben IFE ampliado, hay más de 1,2 millones de empresas, pero solo reciben FOGAPE 300.000 empresas y este 2021 hay muchas que no pueden empezar a pagar los créditos recibidos en 2020.

Hay miles de pequeñas empresas del turismo, la cultura, la gastronomía sin liquidez, sin actividad que requieren un paquete de ayudas directas y oportunas, pero lamentablemente gobierno insiste en asignar recursos vía Fondos Concursables con co-pago del 20% o 30%, lo que hace imposible acceder a muchas pequeñas empresas y la concursabilidad –propia de tiempos normales- no sirven en situaciones complejas como la pandemia.

Las pequeñas empresas que no accedieron al FOGAPE no han tenido ayudas fiscales en estos 14 meses de pandemia y ahora la mala propuesta gubernamental es que accedan a Fondos Concursables que burocratiza la ayuda y solo será implementada en 3 o 4 meses más.

O sea, Gobierno a pesar de su derrota política en el Congreso y en el TC y de su 9% de aprobación no aprende la lección de que se requieren ayudas oportunas y directas para las familias y las pequeñas empresas.

No puede alegar restricciones fiscales. Tiene recursos adicionales producto del mayor precio del cobre, hay recursos ahorrados en el FEES, pero también puede –y debe- eliminar exenciones tributarias como las ganancias de capital, como otras exenciones tributarias para la industria de la construcción y fondos de inversión privado como se lo ha exigido la Oposición desde marzo pasado cuando se conoció un informe de expertos que recomiendan eliminar algunas exenciones tributarias a las rentas del capital.

No puede ser que Chile sea un país donde la mayoría ciudadana se empobrece por la pandemia y haya una minoría de superricos que incrementó sus utilidades en 2020.

Acrecentar la desigualdad en la pandemia es otra herencia de Piñera que deberá empezar a ser revertida en un próximo gobierno de centro-izquierda que debe surgir de la unidad opositora –que la presidenta del Senado ha mostrado que es posible construirla-.

Hay una responsabilidad política ineludible de la Oposición que es mostrar capacidad de gobernabilidad para devolverle al país un mínimo de dignidad y paz social perdida durante este gobierno de derecha.

Eso comienza este 15 y 16 de mayo con una masiva participación ciudadana para mostrar que la mayoría quiere vivir en democracia, con mayor solidaridad y en un país más digno para tod@s.

LOS NUDOS A DESATAR EN DIÁLOGO CON GOBIERNO

a) Este 2021 se requieren más ayudas sociales y productivas.-

La crisis sanitaria continua y se requieren más ayudas sociales y productivas.

Hasta marzo el IFE se pagó a 3,7 millones de familias y el monto por familia fue de \$143.000. Eso no es ayuda social digna para además lograr que funcionen las cuarentenas.

Se requiere una Renta Básica de Emergencia que a lo menos permita que todos (o al menos 90%) de los hogares que integren el Registro Social de Hogares accedan a una renta equivalente al monto de la línea de la pobreza (hoy en \$176.000).

Eso requiere un esfuerzo fiscal mayor –

Hay que ayudar a las 6,5 millones de hogares –sin restricciones- con una renta básica universal de emergencia (RBU) que a lo menos alcance a la línea de la pobreza que significa un aporte de \$176.000 por persona y cercano a los \$600.000 para una familia entre 3 a 4 personas.

Eso implica pasar de un gasto fiscal mensual de US\$ 1.800 millones como abril 2021 a un app de US\$ 2.800 millones mensuales.

<p>El tema no es solo la cobertura de las ayudas sociales sino principalmente el monto del aporte económico a las familias por los próximos 4 meses (mayo, junio, julio y agosto)</p>

✓ **Las Ayudas Productivas**

Las pequeñas empresas están abandonadas, no ha existido ayuda fiscal directa.

Sólo se atendió a 300.000 empresas vía garantía estatal al crédito FOGAPE, pero hay más de 1,0 millón de empresas con actividad económica o sea el 70% del sistema productivo no ha tenido apoyos especialmente en Turismo, en Cultura, en gastronomía, en Servicios.

Hoy se requieren **SUBSIDIOS DIRECTOS** no nuevos Fondos Concursables con co-pago del 30% como ofrece CORFO y SERCOTEC.

Esto es una petición unánime de todos los gremios PYMES, sea Conapyme, sea ASECH, sea CONUPIA,ASEXMA.

Se requieren apoyos directos y oportunos y lo “filtrado” por Gobierno de fondos concursables por US\$ 1.000 millones es **INSUFICIENTE Y MAL DISEÑADO**

Mesa del Senado tuvo reunión con 10 gremios PYMES este jueves y había unanimidad en sus propuestas, por ejemplo, ellos proponen:

1.- **Subsidios Directos:** Se propone entregar un paquete de subsidios, de un total de U\$ 3.000M, principalmente para las micro y pequeñas empresas en las industrias más afectadas (hasta UF 25.000), que son cultura y entretenimiento, gimnasios, turismo, gastronomía y hotelería, servicios y comercio minorista.

2.- **Activación del sistema de compras públicas (ChileCompra), para las Mipymes, mediante los siguientes ajustes:**

- a. **Fortalecer Convenios Marcos, con acceso exclusivo Mipymes.**

- b. Licitaciones desagregadas por líneas de productos
- c. Limitar reglamentariamente la concentración de adjudicaciones, estableciendo un máximo de licitaciones por año/Rut.
- d. Diferenciar o desarrollar licitaciones exclusivas para MIPYMES

3.- Suspensión de al menos **un año de pagos** por concepto de Patentes Comerciales e industriales, Contribuciones, derechos de aseos, pagos municipales por propaganda y publicidad, y permisos específicos de funcionamiento.

Regulaciones Sanitarias: Establecer criterios claros y concretos para la apertura, operación y fiscalización de las diversas actividades de los sectores más restringidos en su operación durante la pandemia. Esta medida encuentra su fundamento en la necesidad de poder establecer formas de funcionamiento.

EL APOYO A LAS PYMES DEBE HACERSE DIALOGANDO CON LOS GREMIOS, ESCUCHANDO SUS PROPUESTAS.

TANTO PARA LOS SUBSIDIOS DIRECTOS SIN FONDOS CONCURSABLES COMO PARA LAS MEDIDAS DE REACTIVACIÓN SECTORIAL CON LOS RESPECTIVOS PROTOCOLOS SANITARIOS.

- b) Estas ayudas requieren mayor recaudación fiscal para la coyuntura como de modo permanente. Se requiere un Acuerdo Tributario para más progresividad en el sistema.-

Salir de la crisis y la post pandemia requerirán un mayor esfuerzo fiscal.

En lo inmediato se pueden usar recursos del FEES, o del Fondo de Contingencia Estratégica de las FFAA o los provenientes de los mayores ingresos por mejor precio del cobre (app US\$ 3.900 millones que informó DIPRES) y endeudamiento.

Pero también debemos avanzar en mayor progresividad del sistema tributario, sea eliminado exenciones tributarias regresivas y generando un impuesto transitorio ya sea del patrimonio o las utilidades retenidas en el FUT para los supermillonarios.

En el caso de las exenciones tributarias hubo un Informe de expertos encabezados por Rodrigo Vergara y Rodrigo Valdés que en enero 2021 que señalan que hay exenciones tributarias que no se justifican como a las ganancias de capital de acciones y de bienes raíces, a los fondos de inversión privados y las exenciones a la industria de la construcción que se puede legislar a la brevedad.

Esos supermillonarios deben pagar más impuestos de manera solidaria.

En el mundo desarrollado los paquetes fiscales de ayuda a las familias y a las pequeñas empresas se financian con impuestos a los supermillonarios y nadie habla de “descalabro o que llega el infierno”.

Además debe avanzarse en combate a la evasión y elusión tributaria reforzando competencias en SII y legislando para dar acceso a SII a los saldos de cuentas corrientes superiores a 1.500 UF que está en Comisión de Hacienda del Senado entre otras iniciativas emblemáticas.

Se requiere un sistema tributario donde los que tienen más paguen más impuestos.

Eso es lo principal para desarrollar una agenda de corto y mediano plazo, hoy para ayudar a enfrentar la crisis y para la post pandemia debemos invertir más en Innovación, en Ciencias para que la economía vuelva a crecer, con nuevos motores como es incorporar valor agregado a lo que producimos.

En segundo semestre pueden venir mejores números en la economía, pero eso es puro rebote estadístico producto de la fuerte caída de -6% del PIB en 2020.

Volver a tener el nivel de empleo del 2019 nos llevará años, ojalá lo tengamos al 2023; pero eso requiere invertir en Ciencias e Innovación, en emprendimiento y otros bienes públicos que nos hagan más competitivos

MINUTA PARA DF más/

a) Chile es un país con ciudadanos viviendo en la incertidumbre y en la desconfianza.-

La pandemia ha agudizado la situación de empobrecimiento y de mayores desigualdades, lo que ha instalado una visión pesimista sobre el futuro inmediato en lo económico y en especial en materia de empleo.

La reciente encuesta CEP revela que 70% de la ciudadanía señala que la situación económica está mala o muy mala; para el 40% se está en “decadencia” y para 53% se está estancado; la mayoría del país ve que la recuperación será lenta y demorará a lo menos 2 años.

El desempleo está aumentando los últimos meses –la recuperación del último trimestre 2020 se estancó-, la tasa llega a 10,4% -que es más alta en las mujeres-, hay cerca de 1,0 millón de empleos menos que hace 12 meses, la informalidad laboral llega casi al 30% (app 2,5 millones de personas).

Miles de pequeñas empresas de sectores como turismo, cultura no han tenido actividad en estos últimos 14 meses y otras como gastronomía, servicios, comercio su actividad es menor y es oscilante en relación a las cuarentenas.

Tanto las familias que la están pasando mal como las pequeñas empresas en crisis, sin liquidez ni actividad NO han tenido apoyo fiscal y han sobrevivido mediante “las autoayudas” que han significado los retiros del 10%.

El Gasto fiscal en ayudas sociales para 2020 fueron sólo US\$ 6.000 millones (2% del PIB) y la liquidez que inyectaron los Retiros del 10% en 2020 llegó a US\$ 35.000 millones.

En este cuadro social es urgente incrementar las ayudas fiscales tanto para las familias y las pequeñas empresas; pero también debemos tener una mirada estratégica para también impulsar un plan de recuperación de la economía con foco en recuperar los empleos para la etapa de la post pandemia.

Chile tiene que recuperar su capacidad de crecimiento, mejorar su productividad mediante una nueva estrategia de desarrollo que ponga el foco en aumentar la inversión en Innovación y Ciencias, en desarrollo tecnológico y en recursos humanos de alta calificación que permita mejorar nuestro PIB tendencial.

El desarrollo futuro debe ser con inclusión social y sustentando en un sistema tributario más progresivo que permita dar beneficios sociales permanentes que son financiados con ingresos permanentes.

b) LO URGENTE EN Este 2021 se requieren más ayudas sociales y productivas.-

La crisis sanitaria continua y se requieren más ayudas sociales y productivas.

Hasta marzo 2021 el IFE se pagó a 3,7 millones de familias y el monto por familia fue de \$143.000. Eso no es ayuda social digna para además lograr que funcionen las cuarentenas.

Se requiere una Renta Básica de Emergencia que a lo menos permita que todos los hogares que integren el Registro Social de Hogares –son 6,5

millones de hogares- accedan a una renta equivalente al monto de la línea de la pobreza, que en caso de una familia de 4 personas significa un ingreso cercano a \$600.000.

Eso requiere un esfuerzo fiscal mayor –sin letra chica ni restricciones- como hemos venido sosteniendo desde el año pasado que aumente tanto la cobertura como el aporte económico para las familias.

✓ Otra Urgencia: Las Ayudas Productivas a las pequeñas empresas

Las pequeñas empresas están abandonadas, no ha existido ayuda fiscal directa.

Sólo se atendió a 300.000 empresas vía garantía estatal al crédito FOGAPE, pero hay más de 1,0 millón de empresas con actividad económica o sea el 70% del sistema productivo no ha tenido apoyos especialmente en Turismo, en Cultura, en gastronomía, en Servicios.

Hoy se requieren SUBSIDIOS DIRECTOS, apoyos que den liquidez a pequeñas empresas que no han tenido actividad regular en estos meses de pandemia.

Esto es una petición unánime de todos los gremios PYMES, sea Conapyme, sea ASECH, sea CONUPIA, ASEXMA.

No compartimos lo ofertado por gobierno de crear un Fondo Concursable de US\$ 1.000 millones con pago del 30% vía SERCOTEC y CORFO.

Hemos dialogado con todos los gremios PYMES y respaldamos su crítica a lo planteado por el Gobierno.

Plantearémos como propuesta del Senado, lo conversado con los gremios PYMES:

- ✓ Subsidios directos por a lo menos US\$ 3.000 millones, principalmente para las micro y pequeñas empresas en las industrias más afectadas que son cultura y entretenimiento, gimnasios, turismo, gastronomía y hotelería, servicios y comercio minorista;
- ✓ Activación del sistema de compras públicas (ChileCompra), para las Mipymes, mediante políticas reales pro PYMES;
- ✓ Suspensión de al menos un año de pagos por concepto de Patentes Comerciales e industriales, Contribuciones, derechos de aseos, pagos municipales por propaganda y publicidad, y permisos específicos de funcionamiento, que considere compensaciones fiscales a las Municipalidades.
- ✓ También se requieren regulaciones sanitarias que permitan la apertura gradual de las diversas actividades de los sectores más restringidos en su operación durante la pandemia

Debemos resguardar nuestra capacidad productiva en la pequeña empresa que ha sido la más afectada.

Hay sectores productivos como minería, la industria alimentaria, los canales digitales que no han sufrido mermas en la pandemia; por tanto, debemos hacer ayudas a las pequeñas empresas para resguardar nuestra infraestructura productiva.

- c) Estas ayudas productivas y sociales requieren mayor recaudación fiscal para la coyuntura como de modo permanente. Se requiere un Acuerdo Tributario para más progresividad en el sistema.-

Salir de la crisis y la post pandemia requerirán un mayor esfuerzo fiscal.

En lo inmediato se pueden usar recursos del FEES o los provenientes de los mayores ingresos por mejor precio del cobre (app US\$ 3.900 millones que informó DIPRES) y un mayor endeudamiento considerando nuestro bajo nivel de deuda pública.

La proyección de la deuda pública según Informe de Finanzas Públicas es baja:

	2021	2022	2023	2024	2025
% PIB	33,0%	36,6%	39,0%	39,7%	39,5%

Para este año una deuda pública de 33% del PIB es baja y hay espacio para mayor endeudamiento para enfrentar esta crisis con ayudas sociales y productivas transitorias.

- **Pero también podemos y debemos avanzar en mayor progresividad del sistema tributario, sea eliminando exenciones tributarias regresivas y generando un impuesto transitorio ya sea del patrimonio o las utilidades retenidas en el FUT para los supermillonarios.**

En el caso de las exenciones tributarias hubo un Informe de expertos encabezados por Rodrigo Vergara y Rodrigo Valdés que señalan que hay exenciones tributarias que no se justifican como a las ganancias de capital de acciones y de bienes raíces, a los fondos de inversión privados y las exenciones a la industria de la construcción que se puede legislar a la brevedad.

- ✓ **En la ciudadanía generó molestia saber que la mayoría de los chilenos se empobreció o perdió el empleo en la pandemia y hubo otros –los supermillonarios- que incrementaron su patrimonio durante 2020.**

Esos supermillonarios deben pagar más impuestos de manera solidaria.

En el mundo desarrollado los paquetes fiscales de ayuda a las familias y a las pequeñas empresas se financian con impuestos a los supermillonarios y nadie habla de “descalabro o que llega el infierno”, como lo anunció el presidente Biden en EEUU hace 3 semanas.

Se requiere un sistema tributario donde los que tienen más paguen más impuestos.

d) LA URGENCIA DE EMPEZAR A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD FUTURA

La progresividad tributaria es clave para desarrollar una agenda de corto y mediano plazo.

Para enfrentar la crisis y para la post pandemia debemos invertir más en Innovación, en Ciencias para que la economía vuelva a crecer, con nuevos motores como es incorporar valor agregado a lo que producimos.

El verdadero desarrollo con innovación productiva, con más tecnología y respetando el medio ambiente debe ser una tarea nacional para la post pandemia.

No podemos seguir creyendo que el mejor precio del cobre nos resuelve los problemas del país, porque eso es cíclico.

En segundo semestre pueden venir mejores números en la economía, pero eso es puro rebote estadístico producto de la fuerte caída de -6% del PIB en 2020.

Volver a tener el nivel de empleo del 2019 nos llevará años, ojalá lo tengamos al 2023; pero eso requiere invertir en Ciencias e Innovación, en emprendimiento y otros bienes públicos que nos hagan más competitivos y estos años de este gobierno han sido tiempo perdido.

Recuperar los empleos, fomentar valor agregado en lo que producimos y lo que exportamos, desarrollar nuevos motores para un crecimiento con una matriz productiva diversificada convierten en clave la innovación y la adopción tecnológica –es urgente avanzar hacia un 1% del PIB de inversión en Innovación y Tecnología- como impulso hacia una economía más productiva e innovadora.

e) Diálogo Social y un nuevo método para enfrentar la desconfianza.-

Es hora de mostrar que una mejor democracia permite avanzar hacia un desarrollo económico con más inclusión social; pero debe ser una democracia con participación ciudadana con instancias donde se genera un diálogo social entre empleadores y sindicatos para avanzar hacia esa nueva economía con mayor diversificación productiva.

Ese desafío requerirá una educación de mayor calidad, profesionales y técnicos con una adecuada formación en el trabajo.

Es hora de tener instancias como Consejos de Diálogo Social donde estén Sindicatos, Empresarios, Universidades para ir incrementando las capacidades de nuestro capital humano.

Hoy debemos instalar estos diálogos institucionales para tener una mejor democracia.

Un gobierno del 9% que es minoría en el Parlamento no resuelve los problemas del país.

Pero se requiere escuchar a la Oposición y acoger sus propuestas.

La crisis actual de las pequeñas empresas la anticipamos en 2020.

El año pasado dijimos que debía tenerse un apoyo directo para que los que No calificaban para el FOGAPE.

Así se acordó en junio del 2020, se volvió a acordar en ley de presupuesto 2021 y la ejecución a marzo de los recursos para cultura y pymes es 0%.

Hay que dialogar con las PYMES, se creó una mesa por ley y los gremios dicen que No fueron escuchados.

Nosotros en el Senado los estamos escuchando. Nuestra propuesta para un plan de emergencia con las PYMES que invierta a lo menos US\$ 3.000 millones en subsidios directos y otro paquete de medidas ha sido construida con ellos

HOY ENTENDEMOS COMO SENADO QUE NUESTRA RESPONSABILIDAD ES IR EN AYUDA DE MILES DE FAMILIAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS QUE LE HAN PASADO MAL EN ESTA PANDEMIA.

**DEBEMOS AUXILIARLAS CON MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS Y POR ESO
HEMOS ESTADO DISPONIBLES A DIALOGAR, PERO BUSCANDO QUE LAS
AYUDAS LLEGUEN A TODAS Y TODOS.**

**Y TAMBIÉN DECIMOS DEBEMOS TRABAJAR PARA LA POST PANDEMIA
PARA RECUPERAR EL EMPLEO, PARA IMPLEMENTAR UNA NUEVA
ESTRATEGIA DE DESARROLLO CON MÁS TECNOLOGÍA Y VALOR
AGREGADO EN NUESTRO SISTEMA PRODUCTIVO, PERO TAMBIÉN CON
EMPLEOS DIGNOS Y DE CALIDAD.**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA ESTAS URGENCIAS.-

Este conjunto de medidas para mejorar las ayudas a las familias, a las pequeñas empresas y a los municipios requieren un mayor esfuerzo fiscal para financiar estas medidas transitorias, las cuales deben ser financiadas con las siguientes fuentes de financiamiento:

- ✓ Mayores ingresos fiscales provenientes del mayor precio del cobre
- ✓ Mayor endeudamiento ya que hay espacio
- ✓ Uso de activos como FEES
- ✓ Fondos en FFAA tanto el de capacidades estratégicas como de contingencia
- ✓ Reducción de la Evasión y la Elusión
Recauda, es progresivo y reducen distorsiones en el mercado.
- ✓ Eliminación de Exenciones Tributarias Inefectivas
 - Exención del IVA a las empresas constructoras.
Existe un amplio consenso que esta medida que tiene un gasto tributario de US\$600 millones ya no se justifica pues no genera un gran incentivo. Políticas directas con estos recursos serían mucho más efectivas.
 - Ajustes a instrumentos de inversión.
 - Fondos de inversión privado deben ser contribuyentes (exenciones calificadas),
 - Eliminar el beneficio del pago fijo de 10% para los extranjeros en retiros o dividendos de los fondos de inversión públicos y mutuos.
 - Las distribuciones de los fondos deben afectarse de pago de primera categoría.

- ✓ Eliminar la renta presunta
 - Reducción gradual del máximo de ventas y/o capital para poder acceder.
 - Facilitar el traspaso de estos contribuyentes a otros regímenes.

- ✓ Reducción de los beneficios del DFL2.
 - No pago de impuesto por su arriendo, no pago de impuesto a la herencia, contribuciones reducidas.

- ✓ Eliminar beneficio tributario a los excedentes de libre disposición al momento de retirarse.

- ✓ Eliminar la exención a la ganancia de capital en mercados regulados. • Tasa única 10-16% o GC, unificar todas las ganancias de capital, exenciones a inversionistas institucionales (extranjeros), etc.

LOS RESULTADOS REVELAN QUE CHILE CAMBIÓ: AGOTAMIENTO DE LA POLÍTICA TRADICIONAL.

Con una participación electoral menor a la del plebiscito de octubre 2020 de 6,4 millones de chilenas/os, la ciudadanía en la elección de convencionales constituyentes dio una señal contundente del agotamiento de los bloques políticos tradicionales y emergieron actores políticos independientes e inéditos que amenazan la tradicional hegemonía de la militancia política.

El electorado con su votación mostró su crítica a la élite política, respaldó a quienes levantaron propuestas temáticas de cambio como el medioambiente, la solidaridad, los derechos sociales, feminismo y que esas causas se expresaron en trabajo territorial y una presencia activa en las redes sociales. Es un modo de hacer político más territorial y más horizontal que la actual dinámica verticalista de los actores políticos tradicionales.

El principal damnificado fue el mundo conservador, que a pesar de unirse en una sola lista como Chile Vamos perdieron 1,3 millones de votos en comparación con la elección parlamentaria de noviembre 2017, obteniendo sólo un 20,8% de la votación en la constituyente –muy lejos del 38,7% de la votación parlamentaria del 2017-.

La derecha recolectó millonarios recursos para esas candidaturas y obtuvo un magro resultado del 20,8% de la votación que le permite tener 37 convencionales, lejos del tercio que aspiraba.

Esta derrota de la derecha es un reflejo de que la sociedad chilena mayoritariamente, hoy no quiere posiciones conservadores, ni más gatopardismo en que nada cambia y que no quiere más políticas pro mercado o de hiperfocalización como ha impulsado estos años el gobierno de Piñera.

El electorado quiere cambios y transformaciones sociales que permitan enfrentar dignamente la crisis originada por la pandemia y avanzar hacia un modelo de desarrollo distinto donde el progreso coexista con la protección social, con el respeto al medio ambiente y con acceso a empleos de mayor calidad.

Este desastre electoral de la derecha es agudizado por la derrota en emblemáticas comunas como Maipú, Santiago, Ñuñoa, Viña del Mar; su bajo desempeño en las elecciones de gobernadores regionales donde incluso en la Región Metropolitana, Atacama, Maule fue tercera y no pasó a segunda vuelta y una baja votación en concejales en que apenas alcanza 33,1%.

La derecha ha perdido votación y su proyecto político queda extremadamente debilitado ya que retrocede su votación en comunas importantes de ingresos medios, aunque mantiene su fortaleza en la zona oriente de la región metropolitana.

La derecha no puede mirar con optimismo la elección presidencial porque perdió la principal elección que fue la que eligió a los convencionales que escribirán la nueva Constitución.

Por su parte otros actores tradicionales de la política reunidos en la Unidad Constituyente como la DC, PR y el PPD sufrieron fuertes reveses en la elección de convencionales, la lista del Apruebo que reunió a estos partidos solo obtuvo un 14,4% de la votación con una DC que solo obtuvo 3,6% de los votos, PPD solo consiguió 2,6% de la votación, PR obtuvo 1,1% y PS sólo obtuvo 4,8% que le permitió elegir sólo a 25 convencionales en total.

EL bloque Apruebo Dignidad que reunió al PC con el FA obtuvo un 18,74% de la votación eligiendo 28 convencionales, donde los mejores resultados fueron para RD que obtuvo 6% de la votación y 5% para el PC.

La sorpresa política fue la irrupción de los representantes del mundo de independientes que lograron elegir a 48 convencionales entre las listas de Independientes por la Nueva Constitución, la Lista del Pueblo y representantes de movimientos de independientes por regiones. Este sector reunió casi 2,0 millones de votos dando un duro golpe a los bloques políticos tradicionales y se instala como un actor central de la Convención constituyente.

A eso debemos agregar los 17 convencionales elegidos en representación de los pueblos originarios que marca el inicio de la transición hacia un Estado Plurinacional.

Los 155 representantes de la ciudadanía para redactar la nueva Constitución deberán abocarse a un debate transparente, donde ningún actor tiene

hegemonía, ni tampoco parecieran haber actores políticos que hagan de bisagra en el sistema de toma de decisiones, por lo cual deberá primar un diálogo político transparente sobre las nuevas reglas que guiarán la futura convivencia democrática; pero hay un hecho claro la elección reveló que la ciudadanía optó por una representación plural y diversa del nuevo Chile que obliga a construir puentes de diálogo sobre los ejes que marcarán la convivencia democrática futura.

La irrupción de nuevos actores políticos provenientes del mundo independiente son una señal de alerta a la militancia política que hoy deberá competir con ese nuevo sector por la representación democrática de la ciudadanía.

Sin embargo, en la elección de Concejales hubo un mejor resultado para los partidos políticos, producto de tener representantes con mejor instalación y trabajo en los territorios lo que le permitió a los actores de la Unidad Constituyente obtener un 33,5% de la votación y en el caso de la alianza PC/FA logró un 21.6% de la votación

indicaciones al boletín 13802-03 que moderniza los procesos concursales

Las indicaciones son las siguientes:

En **Artículo 6**

inciso final después de “Boletín Concursal” agregar “DICOM y toda la información comercial que se genera en el sistema bancario”

En artículo 9.-

Borrar la denominación “nombradas” para reemplazarla por “seleccionadas mediante concurso público”

En artículo 30

Borrar la denominación “nombradas” para reemplazarla por “seleccionadas mediante concurso público”

Para agregar un artículo nuevo

“Durante el período de vigencia del estado de excepción constitucional, las micro y pequeñas empresas accederán a un procedimiento concursal de liquidación simplificada y de manera gratuita.

Los honorarios de los liquidadores serán financiados con el presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo”

Para eliminar **el artículo nuevo 169 bis**

(Este artículo presupone la mala fe del deudor mipyme en términos que la falta de información puede ir aparejada de falta de recursos o de formación).

Para crear un artículo nuevo.-

“Con los recursos del Ministerio de Economía , Fomento y Turismo se implementará un programa de asesoría jurídica pro-bono que se asignará mediante un concurso público”

TRISTE ESPECTÁCULO DE LA POLÍTICA, VOLVIÓ EL SECTARISMO

Lo ocurrido las últimas 48 horas en la oposición revelan su incapacidad de leer lo que está ocurriendo en la sociedad y mucho más lo ocurrido en las elecciones del fin de semana.

Más preocupada del cálculo electoral cortoplacista y presionado por los plazos legales de inscribir las primarias legales terminó desarrollando una teleserie política penosa, demostrando una vez más, que el problema está en la élite política, prisionera de la calculadora sin tener visión de mediano plazo.

Es una élite política que no visualiza que hay una ciudadanía irritada y agobiada de que importen más los cálculos políticos que iniciativas que vayan en la ayuda de las familias y pequeñas empresas que la están pasando mal con la pandemia.

Así vimos que un actor político como el Partido Socialista desecha su alianza política de los últimos 35 años, asustados por un resultado electoral donde participaron 43% del electorado, leyendo una aguda izquierdización del país, sin ver el hastío ciudadano con la actual élite política, en que todos los actores políticos institucionales son cuestionados –los partidos más votados en la elección de los convencionales son RD con 6% y PC con 5%-y lo que predominó fue el apoyo a las candidaturas independientes por fuera de los partidos.

Producto de esa lectura con la calculadora en la mano, desecha su alianza actual Unidad Constituyente -que obtuvo el 15% de la votación- para ir a unirse con la alianza del FA/PC que obtuvo el 18% de la votación. A ese

camino se une el PPD, pero al llegar a firmar el pacto electoral el Partido Comunista –enfundado en los buenos resultados de su candidato presidencial Daniel Jadue- decide vetar la participación del PPD, porque es una agrupación ligada a la corrupción de SQM y ser poco “anti neoliberal”.

O sea, al final la alianza FA/PC decide vetar la incorporación del PPD a esa primaria presidencial con lo cual genera el fracaso de la integración del PS a esta alianza izquierdista.

Esta conducta revela un fuerte sectarismo de parte del PC, inflados por una lectura muy optimista del resultado electoral del fin de semana, creyendo que la hegemonía ya se instaló en ese espacio político, borrando la posibilidad de una coalición amplia, plural y transversal para enfrentar a la derecha en noviembre.

En otro espacio de la oposición la DC vive su propio drama por el desastroso resultado electoral (3,6% en la convencional y 9% en los concejales) donde termina con la renuncia de su presidente y de su abanderada presidencial producto de que dejó de ser el eje/bisagra del sistema político, esperando lo que hagan los otros actores.

La sensatez de la senadora Yasna Provoste.-

En ese panorama de sectarismos, cálculos electorales a la rápida y de improvisaciones políticas como la encabezó la directiva del PS, desde la Presidencia del Senado surgió una voz política sensata como la de la senadora Yasna Provoste que llamó a analizar con seriedad y responsabilidad este nuevo escenario político señalando que “una decisión responsable ... es esperar un tiempo, escuchar bien a la ciudadanía, consultar con sus bases y con el mundo independiente. Intentar al menos,

entender en lo profundo el resultado electoral y lo que sucede en el país, asumir lo mal hecho y rectificar”.

Dejando atrás la calculadora y el cortoplacismo llamó a la oposición de que lo principal es construir “unidad de propósito y esa unidad no se logra con improvisación, sin ser capaces de construir una plataforma programática común”.

Los vetos, la ceguera y las improvisaciones no pueden ser lo permanente en una oposición fragmentada donde hay 10 actores políticos que tuvieron un bajo respaldo ciudadano que osciló entre 6% y 1%. Ella en estas 72 horas ha demostrado una visión profunda de los problemas que vive el país, que no pueden tomarse decisiones apresuradas y reivindica la política como la actividad que moviliza ciudadanos construyendo esperanzas para un mejor futuro y llama a los electores de centro izquierda a abocarnos a “la reconstrucción del país. Para ello es indispensable recuperar la gobernabilidad y la paz social que este gobierno destruyó. Sin unidad política y social, sin una mayoría clara y contundente, esa reconstrucción será imposible”.

El desafío en democracia es construir mayorías que en noviembre sean capaces de derrotar electoralmente a la derecha y claramente el camino no es el veto ni el sectarismo. Lo fructífero es construir espacios de unidad y transversalidad y ahí se instala el desafío en los actores políticos y sociales para los próximos meses.

LOS RESULTADOS ELECTORALES MUESTRAN LA IMPORTANCIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE MAYORÍAS POLÍTICAS

a) ¿Que pasó en la elección de la Convención?

La mega elección del 15 y 16 de mayo pasado trajo diversas noticias políticas. Para la Convención Constitucional los bloques políticos tradicionales fueron notificados que deben entenderse con el mundo independiente, que Chile quiere una nueva Constitución escrita por la pluralidad del país o sea militantes, independientes, mujeres, representantes de pueblos originarios donde nadie tiene poder de veto.

Los resultados así lo revelan la derecha sacó 20,5% de los votos y 37 convencionales, la Unidad Constituyente sacó 14,4% de los votos y 25 convencionales y el bloque PC/FA 18,7% de los votos y 28 convencionales; en el mundo plural de los independientes los No Neutrales por la Nueva Constitución eligió 11 convencionales, la lista del Pueblo (anti partidos y anti neoliberales) sacó 27 convencionales, otros independientes regionalistas eligieron 10 convencionales y están los 17 convencionales de los pueblos originarios; o sea nadie tiene mayoría por si solo y la regla de construir mayorías de 2/3 requerirá que esos actores dialoguen, creen puentes y construyan esos necesarios mínimos comunes de las reglas del futuro.

Ese escenario algunos lo ven como positivo, porque obliga al diálogo democrático y a la construcción de acuerdos; pero otros en la élite conservadora y empresarial lo ven como fin de mundo, porque no conocen a ese inmenso mundo de independientes que emergió como actor clave en la Convención.

Parece claro que la ciudadanía quiere que la nueva Constitución sea escrita por militantes e independientes, capaces de dialogar y construir mínimos comunes, sin que exista la imposición de mayorías ni los vetos de minorías. Hay un tremendo desafío para los 155 convencionales.

b) LOS NUEVOS ACTORES DE LA CONVENCION: ¿EN QUE ESTÁN PENSANDO?

Post resultado del fin de semana se han empezado a conocer las caras y propuesta de los representantes de la Convención en especial los provenientes del mundo independiente

que ya presenta matices entre la lista de Independientes No neutrales y los representantes de la lista del Pueblo.

La lista INN eligió 11 convencionales y actuarán en la Convención como colectivo e incluso tendrán una asesoría en común, tiene entre sus representantes con más votación a Benito Baranda y Patricia Politzer que tienen una larga trayectoria en el mundo de la sociedad civil ligados a las ideas de la centroizquierda.

En su discurso han insistido que “Lo más relevante para nosotros es un Estado Democrático Social de Derechos, lo que significa establecer derechos sociales garantizados como salud, educación, pensiones, vivienda digna” y los candidatos elegidos en regiones ponen acento en una real descentralización y en respeto al medio ambiente.

Por su parte los voceros de “la Lista del Pueblo” han reiterado su perfil “anti neoliberal y anti partidos”, han señalado que no conversarán con los partidos políticos, ni con los candidatos Jadue y Boric y que consideran que los Independientes No Neutrales son de “Centro, DC/PPD” y probablemente su actitud en la Convención sea “atrincherarse” en “su purismo anti-neoliberal”.

En este complejo escenario de una representación tan plural y diversa en los 155 representantes de la ciudadanía, donde ningún sector tiene capacidad de veto queda claro que los liderazgos en ella surgirán de quienes vayan a construir puentes de diálogo en esa pluralidad, que opten por levantar ideas en el marco de un diálogo político transparente y que sea capaz de aportar con ideas y propuesta a la construcción de ideas mayoritarias y sensatas para que la nueva Constitución sea una Casa común y que se construye por la vía del diálogo transparente y articulando una mayoría que coincida en esos nuevos mínimos comunes, que serán distintos a los de los últimos 30 años y que caminarán hacia un Chile con más inclusión social, con otra matriz de desarrollo –menos extractivista, más verde y con más valor agregado- y más participativa.

c) Resultados de Concejales y su impacto en la carrera presidencial.-

Pero la elección de Concejales donde emitieron preferencias más de 6,0 millones de electores muestra un panorama distinto al de la Convención; aquí los partidos políticos muestran más apoyo social. La Unidad Constituyente suma un 33,5% de la votación con una DC con 9% de la votación, PS 8,6% de votación, PR 6,7% de los votos, PPD 6,5% de votos o sea es una alianza que tiene una respetable votación que resulta sorpresivo que el Partido

Socialista haya desechado en esas 72 horas de vértigo político, considerando que la alianza PC/FA sólo obtuvo un 21,6% de la votación de concejales.

El bloque PC/FA -que según estos comportamientos pareciera ser hegemónico en la centroizquierda- tuvo 18,7% de la votación en los convencionales y 21,6% en la votación de concejales (y donde PC obtuvo 5% en los convencionales y 9,23% en concejales) resulta sorprendente que esos datos sean leídos por el PS como un giro hacia una mayor opción presidencial de Daniel Jadúe.

Puede que la urgencia y simplicidad del análisis político haya estado marcado por los triunfos del bloque PC/FA en las elecciones de Alcalde en Santiago, Maipú, Ñuñoa por ejemplo; pero los datos duros en la elección más política de todas como son los concejales es que resulta incomprensible que una parte de la centroizquierda haya desechado la opción del bloque Unidad Constituyente que obtuvo un 33,5% de la votación.

Más incomprensible es el veto al PPD que obtuvo casi 400.000 votos y que PS haya descartado su alianza histórica con la DC, partido que sacó casi 600.000 votos en la elección de concejales.

De cara a la elección presidencial de noviembre nadie puede afirmar que esta se parecerá más a la elección de los convencionales o a la de los concejales, más si consideramos que el 55% del electorado no asistió a votar este 15 y 16 de mayo.

El dato más duro es que estamos frente a un sistema fragmentado de representación de los partidos políticos donde quienes alcanzan mayor representación en concejales es PC y DC con 9% respectivamente, después PS con 8,6%, el PR con 6,7%.

Esa fragmentación de representación minoritarias requiere construir políticamente mayorías, pero eso requiere diálogos, construcción de plataformas programáticas pero un sector prefirió los vetos, el sectarismo y las improvisaciones fundados en un simplista análisis electoral que preocupa de cara al futuro.

La gobernabilidad democrática en un país empobrecido, que requiere reconstruirse exige seriedad, racionalidad y sensatez política que estuvo ausente en las cúpulas políticas.

MINUTA REACCIÓN DE PROPUESTA DE CHILE VAMOS SOBRE AYUDAS SOCIALES Y PRODUCTIVAS

Ayer hemos conocido la propuesta de los partidos de Chile Vamos sobre las ayudas sociales y productivas que necesitan las familias chilenas ante el recrudecimiento de la pandemia.

La conocemos después de 12 días de haber presentado nuestra propuesta al gobierno y aún no tenemos ninguna señal de este en una materia que es urgente, ya que los casos activos covid19 en los últimos días superan los 7.000 casos en el país.

No se pueden dilatar más la implementación de ayudas sociales y a las pequeñas empresas para que funcionen las medidas de confinamiento sanitario ya que el camino de “los pases de movilidad” no son prudentes para detener la transmisión del virus.

Es urgente implementar las medidas de apoyos propuestas el 12 de mayo.

- a) La propuesta de ChileVamos en materia de ayudas sociales es insuficiente ya que propone un IFE ampliado al 100% de los inscritos en Registro Social de Hogares, con un monto equivalente a la línea de la pobreza de una familia de 4 integrantes (que son \$466.000 equivalente a \$117.00 por persona) y repone la postulación para las familias que tienen “necesidades económicas”.

Insistimos: el 83% de las familias inscritas en Registro Social de Hogares tiene entre 1 a 3 integrantes y la fórmula de Chilevamos de \$117.000 per cápita no genera condiciones de dignidad y suficiencia para ellas y para que funcionen las cuarentenas.

Su propuesta no da cuenta de la realidad de las familias vulnerables y de ingresos medios inscritas en el RSH ya que genera mejores condiciones a una minoría que son las familias de más de 4 integrantes o más (17% del RSH).

Avanzar –como lo planteamos el 12 de mayo- hacia una Renta Básica Universal de Emergencia, sin postulaciones es el mejor camino para que las familias puedan sobrevivir ante esta contingencia sanitaria.

Gobierno no puede seguir demorando este paso a apoyos dignos para las millones de familias que la siguen pasando mal.

Su mayor costo fiscal mensual de US\$ 1.600 millones es posible atenderlo por el país con el mix de endeudamiento, uso de los mayores ingresos por precio del cobre y uso de activos como FEES

- b) En materia de apoyo a las pequeñas empresas, la propuesta de ChileVamos sigue siendo insuficiente ya que se reduce a un bono de \$1,0 millón para cada pequeña empresa complementado por un subsidio “llegaría a cerca de 420.000 pequeñas empresas”; sin embargo, las pequeñas empresas que tuvieron actividad en 2020 superan las 1.200.000 pequeñas empresas, o sea es un aporte fiscal insuficiente.

Reiteramos las pequeñas empresas requieren un Fondo de Subsidios directos no reembolsables de US\$ 3.000 millones que permitan apoyar al conjunto del aparato productivo afectado por la baja actividad económica en estos 14 meses de pandemia.

La mayoría de las pequeñas empresas están al borde de la quiebra y requieren un mayor aporte fiscal, como lo planteado en nuestra propuesta que se realizó en conjunto con la diversidad de gremios PYMES.

- c) En materia sanitaria la propuesta de ChileVamos olvida el necesario reforzamiento de la Atención Primaria que seguirá jugando un rol clave en proceso de vacunación y en la trazabilidad de los casos covid19. Valoramos la propuesta de un Fondo de Rehabilitación para las personas con secuelas del covid19 y la compartimos.
- d) Esperamos que Gobierno actúe a la brevedad, enviando los proyectos de ley para implementar las necesarias ayudas sociales y productivas que planteamos en nuestro documento de Mínimos Comunes.

Hay urgencia, hay un alza de los casos positivos de covid19, se requieren reforzar las medidas que detengan la transmisión del virus.

No es razonable tanta demora, ni menos un posible regateo de los apoyos. Nuestra propuesta –construida con el mundo social, los expertos– plantea un mínimo de dignidad para las familias y las pequeñas empresas y ellas no pueden seguir esperando.

indicaciones al proyecto de Ley 13.802-03.

Las indicaciones son las siguientes:

- a) En **Artículo 6** inciso final agregar después de “Boletín Concursal” agregar “DICOM y toda la información comercial que se genera en el sistema bancario”

ESE ÚLTIMO PÁRRAFO PLANTEA QUE “Una vez finalizados los Procedimientos Concursales en la forma prescrita en esta ley, la Superintendencia deberá proceder a la eliminación, modificación o bloqueo de los datos del Deudor en el Boletín Concursal...” Y SE PROPONE QUE LIMPIAR LOS DATOS NO SOLO EN EL BOLETÍN CONCURSAL SINO TAMBIÉN EN DICOM Y EN TODA LA INFORMACIÓN COMERCIAL QUE GENERA EL SISTEMA BANCARIO

- b) En artículo 9.-

Borrar la denominación “nombradas” para reemplazarla por “seleccionadas mediante concurso público”

LA NÓMINA DE VEEDORES PROPONEMOS NO SEAN NOMBRADOS POR SUPERINTENDENCIA SINO SELECCIONADAS MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO

- c) En artículo 30

Borrar la denominación “nombradas” para reemplazarla por “seleccionadas mediante concurso público”

LO MISMO SE PROPONE PARA REGISTRO DE LIQUIDADORES

- d) ESTE ARTÍCULO SE PROPONE ELIMINARLO**

Nuevo art 169 bis crea incidente de mala fe. Diseñado de manera tal que la supone ante la mera falta de antecedentes o tener información incompleta. Este artículo presupone la mala fe del deudor mipyme en términos que la falta de información puede ir aparejada de falta de recursos o de formación.

- e) Para agregar un artículo nuevo

“Durante el período de vigencia del estado de excepción constitucional, las micro y pequeñas empresas accederán a un procedimiento concursal de liquidación simplificada y de manera gratuita.

Los honorarios de los liquidadores serán financiados con el presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo”

- f) OTRO ARTÍCULO NUEVO

3.-Que se designen recursos para programas de asesoría jurídica pro-bono a través de mercado público. Que se postule en virtud de un concurso público y con evaluación objetiva de sus capacidades.

LAS PYMES ABANDONADAS POR PLAN DE PIÑERA LLENO DE “LETRA CHICA”

La propagación del virus se ha incrementado, superando los últimos 2 días los 8.000 casos.

Claramente las cuarentenas y las restricciones a la movilidad que ha definido el MINSAL han fracasado, probablemente las próximas semanas estamos ad portas de nuevas restricciones, pero ese escenario requiere apoyos efectivos a las familias y a las pequeñas empresas que son las que más han sufrido con la pandemia.

Desempleo, menores ingresos , estrés es lo que rodea a las familias y en el caso de las pequeñas empresas es la falta de actividad económica, riesgo de quiebra lo que grafica una situación de abandono en que viven las PYMES del país.

Lamentablemente el Gobierno en estos 15 meses ha sido incapaz de dar ayudas fiscales dignas. Recordemos que en abril 2020 se felicitaban por haber aprobado un bono de \$65.000 a pesar del reclamo opositor de construir una Renta familiar de emergencia; esta petición fue reiterada ahora por el Senado señalando la necesidad de dar una Renta Familiar que asegure sobrevivencia digna con un monto superior a la línea de la pobreza y después de este largo debate recién gobierno accede a dar apoyos en el mismo monto de la línea de la pobreza, pero con la ambigüedad de su duración, ya que en proyecto de ley ingresado en artículo 1º su numeral 3 lo reduce al mes de junio. O sea accede pero regateando y sería definido mes a mes, cuando en realidad lo que el país necesita es pasar el invierno con ayudas dignas hasta septiembre.

Esta falta de claridad en las ayudas y la mezquindad de Piñera agudizan el incumplimiento de las cuarentenas, explican la alta movilidad en las grandes ciudades y el rebrote de una nueva ola de contagiados.

Más dramática es la situación de las pequeñas empresas, en especial del turismo, la cultura, los servicios que no han tenido actividad económica estos 15 meses. Para sobrevivir los emprendedores se han “comido” sus ahorros personales y han accedido a retiros del 10% de sus ahorros previsionales; o sean son pequeñas empresas abandonadas.

Y esta semana el Gobierno anunció un paquete de medidas de apoyo a las PYMES llenos de “letra chica”.

Con bombos y platillos anuncia un bono para dar liquidez con un componente fijo y variable, pero coloca restricciones que excluyen a miles de pequeñas empresas como establecer que deben acreditar a lo menos 2 meses de ventas en 2021, con lo cual margina a miles de emprendedores del turismo, la cultura, parte de la gastronomía, de los servicios, ya que una porción importante de ellas no han podido desarrollar actividad en estos meses de pandemia. También excluye a las empresas individuales sin trabajadores dependientes que según SII a octubre del 2020 eran 491.000 unidades productivas.

Según SII a octubre 2020 habían 1,3 millones de pequeñas empresas con ventas hasta 25.000 UF y el plan de apoyo del gobierno solo beneficia a 313.000 pequeñas empresas según informe financiero de Hacienda, o sea solo se beneficia al 24% de las pequeñas empresas. O sea la administración Piñera prefiere hiperfocalizar, colocar barreras de entrada, descremar para ayudar al 24% de las pequeñas empresas y no opta por el camino de las ayudas universales que propone la Oposición desde el Senado.

El gasto fiscal de las medidas gubernamentales (bonos, subsidio pago de cotizaciones previsionales para trabajadores de pequeñas empresas acogidas a ley de protección del empleo, alivios tributarios menores) de ayuda a las PYMES alcanza a US\$ 1.556 millones, muy distante de la petición opositora de US\$ 3.000 millones para financiar un Fondo de Subsidios directos no

reembolsables con especial foco en las pequeñas industrias afectadas por la nula actividad económica en sectores donde predomina la interacción social.

Resulta incomprensible políticamente que la propuesta del gobierno para apoyar a las PYMES tenga como eje excluir a las empresas por no tener ventas en 2021, cuando las PYMES que necesitan apoyo son las que están afectadas y no han facturado, más inaudito es excluir a las empresas individuales/familiares.

Las pequeñas empresas debieran ser proveedores principales en el sistema de compras públicas y revertir la tendencia ocurrida durante este gobierno de que el 60% de los recursos se han ido a las grandes empresas.

Ante una crisis sanitaria que rebrota con miles de contagiados diarios se requiere apoyar a las familias y a las pequeñas empresas y lo que corresponde es que la Oposición presione a un gobierno que actúa lentamente y que claramente en relación a las PYMES está actuando con criterios de exclusión y mucha “letra chica”.

Comentarios a los Proyectos de Ley del Gobierno destinados a aliviar la situación de las PYMES

El Gobierno anunció un paquete de medidas de apoyo a las PYMES en respuesta al planteamiento realizado por la Oposición en conjunto con los gremios PYMES destinado a construir un plan de salvataje de las pequeñas empresas –que incluye diversas medidas de corto plazo como también ligadas a impulsar la reactivación del sector-ante la crisis económica y social que ha generado la pandemia en el país.

El gobierno anunció 4 medidas (Bono fijo/variable para dar liquidez, subsidio a las cotizaciones previsionales para pequeñas empresas acogidas a ley de protección del empleo y algunas medidas de alivio tributario) que se traducen en 2 proyectos de ley.

En esta minuta analizamos los 2 proyectos de ley ingresados e identificamos las medidas que no fueron consideradas por el Gobierno del planteamiento realizado por la Oposición.

a. La baja cobertura de las medidas de apoyo

Según informa actualizado a octubre 2020 de SII existen app 1.301.000 pequeñas empresas que se desglosan así entre las que tienen ventas hasta 25.000 UF anuales

Pequeñas empresas con ventas 10 o + meses al año	508.799 pequeñas empresas
Pequeñas empresas con ventas 1 mes al año y 1 o más trabajadores dependientes	302.125 pequeñas empresas
Empresas individuales con ventas 1 mes del año y sin trabajadores dependientes.	491.575 microempresas
Total	1.302.499 micro y pequeñas

empresas con ventas hasta 25.000 UF.

Los beneficiarios del paquete de ayudas que plantea el gobierno en sus 2 proyectos de ley tiene una cobertura máxima estimada por Informe Financiero DIPRES de 313.082 personas naturales y jurídicas.

Claramente la propuesta del gobierno planteada en los 2 proyectos de ley tiene una cobertura limitada -24% del total estimado en SII- producto de las barreras de entrada que se proponen para acceder a los beneficios (mínimo 2 meses de venta 2021, tener trabajadores contratados, estar adscrito el régimen tributario integrado de ley de Renta en el caso del proyecto de “alivio tributario”).

Esta hiperfocalización es el mismo camino recorrido con las ayudas a las familias y no se hace cargo de que las ayudas productivas deben tener un carácter más universal en especial en aquellos sectores económicos afectados por la inactividad que generan las medidas de restricción sanitaria.

b. El esfuerzo fiscal de apoyo a las PYMES

En el proyecto de ley que da Bono de Apoyo a las PYMES ingresado por el Senado, el Gobierno crea en el artículo 10 un Fondo de Apoyo y Recuperación de las PYMES por US\$ 2.000 millones que se constituirá con la liquidación de activos del Tesoro Público y que señala su máximo esfuerzo fiscal en apoyo a las PYMES.

Sin embargo, los 2 proyectos de ley suman un esfuerzo fiscal de US\$ 1.456 millones

Alivio tributario	US\$ 120 millones de menores ingresos fiscales
Bono de apoyo y subsidio a Cotización previsional	US\$ 1.336 millones de gasto
Total	US\$ 1.456 millones

O sea, el gobierno tiene espacio fiscal para aumentar la cobertura y el monto de los beneficios a las PYMES considerando que la propuesta de la Oposición fue un Fondo de US\$ 3.000 millones para financiar subsidios directos no reembolsables que dieran liquidez para poder sobre vivir las pequeñas empresas

c. Proyecto de ley sobre Bono fijo/variable y subsidio para pago cotización pevisional a pequeñas empresas

Vía Senado ingresó proyecto de ley destinado a dar beneficios a las pequeñas empresas con venta hasta 25.000 UF, que contiene los siguientes apoyos:

- Bono o Cheque de Alivio de \$1,0 millón para las pequeñas empresas constituidas al 31 de diciembre 2019 y que **“reúnan una de las siguientes condiciones”**: **(2 meses con ingresos por ventas este 2021 o, al menos un trabajador contratado.**
- Bono Variable adicional al mismo universo equivalente a 3 meses del IVA promedio 2019, con un tope de \$2,0 millones.
- En caso de que esas Pequeñas empresas tengan como titular a una persona del “sexo registral femenino” el monto del bono se incrementará en 20%
- Las pequeñas empresas con ventas hasta 25.000 UF que tengan trabajadores suspendidos en función de la Ley de Protección del Empleo hasta el 31 de marzo 2021, recibirán un subsidio especial para pagar las cotizaciones previsionales de los trabajadores suspendidos, por el equivalente a un período de 4 meses.

Se han acogido a ley de protección de empleo (ley 21.227) un total de

134.649 microempresas

30.265 pequeñas empresas

5.520 medianas empresas

2.120 grandes empresas

Cumplen el requisito fijado en este proyecto de ley en total: **164.914 empresas Mipe** (venta tope de 25.000 UF)

- Todos estos beneficios deberán ser solicitados ante SII

- Como ya lo señalamos artículo 10 crea Fondo de Apoyo y Recuperación de PYMES por US\$ 2.000 millones y en artículo 11 se pide facultad para que por vía administrativa se repliquen estos bonos por la situación sanitaria o condiciones asociada al mercado laboral.

En Informe Financiero se informa que estos bonos favorecerán a 313.000 personas naturales y jurídicas. Este diseño excluye potencialmente a un conjunto de pequeñas empresas de acceder a estos Bonos de Alivio como las pequeñas empresas de turismo, cultura, servicios de entretenimiento o gastronomía que NO han tenido actividad durante este año 2021, y por tanto, no han tenido facturación y también existe el riesgo de que no acceda una parte de las empresas unipersonales. Además, hay pequeñas empresas y actividades de servicio exentas de emitir facturas que por el diseño de los bonos no podrían acceder a estos beneficios.

En el caso del subsidio a la cotización previsional al estar focalizado en las pequeñas empresas de ventas hasta 25.000 UF y/o de hasta 49 trabajadores existe menos riesgo.

Pero el balance es que la cobertura excluye a miles de pequeñas empresas en el artículo 1º con lo cual estas medidas gubernamentales son insuficientes para resolver los problemas de sobrevivencia, de corto plazo, para muchas de las pequeñas empresas del país, y tampoco aportan en la magnitud que se requiere a la etapa de recuperación.

Sugerencias de Indicaciones:

- ❖ En artículo 1º eliminar letra b) sus numerales I y II que establecen las condiciones para acceder al bono que es 2 meses de ingresos por ventas este 2021 y tener al menos un trabajador contratado
- ❖ En artículo 4º modificar fecha límite de haber accedido a ley de protección del empleo del 31 de marzo 2021 al 31 de abril 2021

d. Análisis de proyecto de ley sobre alivios tributarios mínimos.

El otro Proyecto de ley del gobierno ingresado por la Cámara de Diputados trae 3 medidas de “alivio tributario” cuyo efecto fiscal es menor y por tanto es escaso el impacto en las pequeñas empresas ya que según IF implica US\$ 120,0 millones de menores ingresos fiscales este 2021.

Tabla 1: Efecto fiscal del Proyecto de Ley

Concepto	Millones de dólares*
Disminución transitoria de tasa de interés penal (menores ingresos)	10,8
Devolución de remanente de crédito fiscal IVA (menores ingresos)	109,4
Efecto fiscal total	120,2

*Tipo de cambio: \$700.

Las medidas son:

1. Disminución transitoria de la tasa de interés penal para las Pymes que están en sistema integrado de ley de impuesto a la renta (US\$ 10 millones de menores ingresos)
2. Devolución de crédito fiscal IVA acumulado para las Pymes que están en sistema integrado en ley de impuesto a la renta y acrediten caída de facturación de 20% en 2021
3. Extensión vigencia patentes provisorias

La escasa cobertura y densidad de estas medidas se expresa en el bajo impacto fiscal que tienen.

e. Nuestra propuesta no considerada

La propuesta de Mínimos Comunes de la Oposición en materia de apoyo a las PYMES fue construida con los gremios y proponía medidas integrales ya sea para el corto plazo como para el mediano plazo. Las enumeramos porque estas propuestas siguen plenamente vigentes, ante la débil e insuficiente respuesta gubernamental de apoyo a las PYMES

Suspensión de Pagos y otros mecanismos de apoyo:

1. **Suspensión de los pagos de patentes y eliminación de multas** por incumplimiento tributario de años 2020 y 2021, sin condición de pago parcial.
2. **Eliminar las multas e intereses moratorios** por período de emergencia 2020-2021.
3. **Permitir convenios de pagos**, con periodo de gracia de 3 meses, plazos de 3 años o más y tasa de interés 0% real, para todas las deudas tributarias vigentes, de las empresas de hasta UF 100.000.
4. **Condonar o suspender durante 2021 los pagos por Contribuciones, patentes** comerciales, de alcoholes e industriales, derechos de aseo, pagos municipales por propaganda y publicidad, y permisos específicos de funcionamiento.
5. **Suspender los procedimientos de remate o cobro iniciados por incumplimiento de pago de patentes mineras** y de todas las pequeñas empresas.
6. **Líneas de Financiamiento con condiciones preferenciales y garantía estatal** (FOGAPE, por ejemplo), para que las empresas hasta UF 100.000 en ventas anuales, puedan ponerse al día sus deudas previsionales, revisando a su vez, intereses, multas y reajustes que dificultan aún más su normalización. Para ello se requiere modificar las instrucciones de la CMF para que pequeñas empresas accedan a la garantía estatal
7. **Establecer un mayor aporte fiscal a los municipios vía Fondo Común Municipal para compensar los menores ingresos** que tendrán los municipios producto de estas postergaciones; así también se requiere adelantar los flujos de transferencias de los recursos del Fondo Común Municipal, permitiendo allegar a los municipios recursos frescos que les permitan hacer frente a la caída de sus ingresos por recaudación de derechos municipales.

Subsidios Directos:

8. **Paquete de transferencias no reembolsables, por un monto total de US\$ 3.000 millones**, para hacer posible la sobrevivencia y la capacidad de generar empleos en la etapa de recuperación. (cobertura universal y priorizarse en pymes menores a UF 25.000 con foco en cultura y entretenimiento, turismo, gastronomía y hotelería, servicios personales y sociales, artesanía y comercio minorista, pequeña industria)

Otros mecanismos de apoyo:

9. Entregar a través de BancoEstado líneas de **Crédito de largo plazo garantizados al 90%** (sin deducible) por Fogape.
10. Las pequeñas empresas que tengan deuda con FOGAPE y que sigan sin actividad este 2021, deben tener **línea especial para volver a re pactar sus deudas**

Recuperación de la actividad:

11. Acciones pro pymes en sistema de compras públicas, mediante programas de discriminación positiva que reviertan la concentración del mercado público en las grandes empresas (como ocurrió con programa Compra Ágil donde 60% de lo transado ha sido para grandess empresas.)

Recuperación de los niveles de empleo en las PYMES:

12. En la **Línea Regresa debe aumentar montos**, especialmente en sectores de lenta recuperación como lo artístico-cultural, gastronomía y turismo para etapa post pandemia. **Programa Protege debe rediseñarse** para facilitar la reinserción laboral femenina.

Decisiones Sanitarias para la Apertura. La Urgencia de Protocolos Sanitarios Sectoriales:

13. Debe existir una **línea de apoyo para que pequeñas empresas puedan implementar las exigencias de los protocolos sanitarios.** (turismo, las actividades culturales y de entretenimiento, gastronomía, gimnasios y servicios, entre otros)

Las pequeñas empresas son parte del sistema productivo del país y no pueden seguir siendo abandonadas, las medidas propuestas son débiles, es escaso el esfuerzo fiscal realizado y como Oposición reiteramos que nuestra propuesta sigue plenamente vigente en las diversas materias planteadas.

Llamamos al gobierno a que no continúe con estas políticas débiles y acoga nuestra propuesta de salvar a las pequeñas empresas con potentes apoyos y no lo que planteó en sus 2 proyectos de ley.

SITUACIÓN DEL EMPLEO (febrero/marzo/abril 2021)

- a) Tasa de desempleo nacional 10,2% (es mayor a 2020 mismo trimestre que alcanzaba a 9%)

En la RM se observa la mayor tasa de desempleo regional 12%, %, con una tasa de desempleo femenino de 12,4%

- b) Ocupados trimestre feb/mar/abril 2021 fueron 8.104.113 personas y hay una disminución del -1,6% en relación al trimestre anterior en que los ocupado llegaron a 8.148.210 personas.

En relación al trimestre Enero/febrero/marzo 2020 que tuvo 8.942.000 personas ocupadas, ahí se ve el efecto pandemia y **hay 837.877 empleos perdidos** en relación al inicio de la pandemia.

- c) El desempleo femenino

Las mujeres son las más afectadas por el desempleo porque muchas perdieron su empleo durante la crisis

En comparación al número de ocupados al inicio de la pandemia (enero/febrero/marzo 2020) hay 640.000 mujeres que perdieron su empleo y no lo han recuperado.

Muchas de esas mujeres volvieron a tareas en el hogar, no están buscando empleo y son inactivas

Se deben reforzar los instrumentos y programas que apoyen la reinserción laboral femenina

Claramente la recuperación del empleo se ha estancado este 2021 –producto de la vuelta a las restricciones sanitarias-y se refleja que la caída de ocupados de este trimestre es menor que trimestre anterior en -44.000 empleos y el número actual de ocupados sigue siendo inferior a los niveles de empleo pre-pandemia (primer trimestre 2020) en 837.000 empleos menos, de los cuales el 76% son empleos perdidos que ocupaban mujeres.

Hay un gran desafío en reforzar la empleabilidad femenina de cara al 2022.

Y apenas 79.120 empresas se han acogido al subsidio al empleo SENCE

REGISTROS ADMINISTRATIVOS.-

- a) Cotizantes a marzo 2021 en AFP's: 5.613.437 personas
- b) Cotizantes a enero 2021 Seguro de Cesantía AFC: Cotizantes: 4.920.279 c.
Cotizantes efectivos: 4.772.162 (excluidos los acogidos a la LPE).
- c) Subsidios al Empleo al 2 de mayo de 2021 (SENCE). El subsidio es entregado, como parte de la remuneración, por hasta 6 meses.
 - ❖ N° total de empresas que han recibido subsidios: **79.120 empresas**
 - ❖ N° de trabajadores con Subsidios al Regreso: 130.285
 - ❖ N° de trabajadores con Subsidios a la Contratación 559.219.